

Apuestas de Medellín en el Movimiento de Derechos Humanos en Colombia

1. Antecedentes

Al relacionar la Conferencia de Medellín con el movimiento de derechos humanos es bueno echar una mirada a los siglos de desencuentro entre el cristianismo histórico y el movimiento histórico progresivo por la afirmación de los derechos humanos:

- **Primer estrato o derechos fundamentales**: la Inquisición institucionaliza la violación del derecho a la vida, a la integridad y a la libertad de conciencia (pena de muerte en la hoguera; tortura; negación de libertad de conciencia). Luego Las Cruzadas y las Guerras de Religión abundan en esas violaciones.
- **Primera generación o derechos civiles y políticos**: desde la reacción a la Revolución Francesa (Breve Quod aliquantum de Pío VI en 1791) hasta la encíclica Libertas de León XIII en 1888, se niegan los derechos a la libertad de culto, de opinión, de enseñanza y de conciencia y se condena el liberalismo en todas sus formas, apoyando el poder de los príncipes.
- **Segunda generación o derechos económicos y sociales**: se responde a la revolución social y la declaración de derechos del pueblo trabajador, con la Doctrina Social de la Iglesia: considera de derecho natural el derecho de propiedad transmisible por herencia; considera el igualitarismo como contrario a la ley natural; iguala los derechos del capital y el trabajo y niega la lucha de clases (hecho) proclamando la armonía de clases (como ideal); atribuye al Estado el papel promotor de la economía y armonía de clases; valoriza la pobreza y la resignación como virtudes y promueve asociaciones de patronos y obreros como base de concertación.
- **Tercera generación: derechos de los pueblos**. Su más escandaloso desconocimiento se refleja en la conquista de América (Bula Inter Caetera de Alejandro VI- 1493 y antes la Bula Romanus Pontifex de Nicolás V en 1454 en que da a los reyes de Portugal y al Infante Enrique “El Navegante” derechos de invadir, someter, conquistar, dominar y subyugar a sarracenos y paganos y apropiarse de todo lo de ellos. El texto del Requerimiento, leído a los nativos en América antes de apropiarlos y someterlos, es la expresión más extrema de negación de derechos con fundamento teológico.

Merece mención aparte el **anticomunismo eclesiástico**: durante más o menos un siglo: (entre el pontificado de Pío IX (1846-78) hasta el de Pío XII (1939-58) hay condenas progresivamente radicales del socialismo, del comunismo y del marxismo hasta llegar a la excomunión de los católicos que adhieren al comunismo (Decreto Santo Oficio 15 julio 1949, Pío XII). El jesuita chileno Arturo Gaete, en análisis minuciosos, demuestra que

esas condenas se apoyan en un conocimiento vulgar y simple del pensamiento socialista y comunista, llegando a confundir socialismos utópicos, teorías anarquistas y liberales e interpretaciones muy diversas del marxismo, respondiendo más bien a las coyunturas y situaciones en que esos movimientos tenían fuerza política y amenazaban a los poderes con los cuales la Iglesia estaba aliada. Sin embargo, el influjo que todas esas encíclicas tuvieron en Latinoamérica, fue enorme, sobre todo en los episcopados. En Colombia ese conjunto ideológico guió las relaciones políticas de la Iglesia con la política conservadora y se concretó en el Acto Legislativo 6 de 1954 (de la Asamblea Constituyente de Rojas Pinilla) y su Decreto reglamentario 434 de 1956 que crea 13 delitos de colaboración con el comunismo, reflejando los 13 pecados del Decreto del Santo Oficio de 1949.

Este anticomunismo les prestó un servicio enorme a los gobiernos opresores como sustento ideológico que les permitió condenar y reprimir brutalmente a los movimientos populares identificándolos con el comunismo, así los militantes fueran analfabetos y no tuvieran idea de qué era el comunismo o el socialismo.

Todo este desencuentro, al menos a nivel de los documentos oficiales, llega a su fin con Juan XXIII (en la *Pacem in Terris*) y el Concilio Vaticano II (en la *Gaudium et Spes*), en que ya se asumen las declaraciones de derechos humanos de las Naciones Unidas y se incorporan a la Doctrina Social de la Iglesia. Esto no borra de un tajo la ideología anticomunista y conservadora arraigada en varios siglos en la Iglesia Latinoamericana.

Para valorar a Medellín también vale la pena tener en cuenta cómo fue el perfil de las dos reuniones anteriores: el Concilio Plenario de América Latina, celebrado en Roma en 1899 y la Primera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, celebrado en Río de Janeiro en 1955. Son reuniones con un estricto control del Vaticano, con una participación exclusivamente clerical y centrada en problemas internos de la institución eclesial, con miradas muy escasas y superficiales al mundo del entorno, con autosuficiencia institucional que escandaliza y con un dogmatismo dependiente del famoso Syllabus de Pío IX que sólo ve errores y herejías en todos los movimientos y escuelas filosóficas que no son controlados por la Iglesia. Es significativo que uno de los problemas más mencionados sea la falta de clero y su solución más apremiante sea conseguir clero extranjero, sugiriendo echar mano del clero expulsado de los países comunistas en lugar de importar clero que pueda estar contaminado por teologías protestantes del Norte de Europa. Una buena síntesis la realiza el abogado e historiador chileno Hernán Pareja, en su libro "Crónica de Medellín" publicado en 1975.

Como lo anota Juan Luis Segundo, la Iglesia Latinoamericana, a pesar de ser una iglesia de 4 siglos de existencia y que abarca las tres cuartas partes de la población del continente, es una iglesia sin teología; no tiene una traducción del mensaje cristiano a la realidad del continente; su cultura es occidental donde el progreso cultural se concibe

como proporcional a la ruptura con lo autóctono (indígena / afro). Los teólogos son formados en Europa; sus bibliotecas son de teología europea; su prestigio profesional consiste en interesar a sus maestros europeos.

2. El aporte central de Medellín

Consiste en mirar la realidad y leerla con categorías teológicas. No todos los documentos tienen la misma carga teológico-pastoral innovadora; quizás el más claro y radical es el documento sobre la Paz (por obvias razones), luego el de la Justicia y de todas maneras en los demás se proyecta algo de ese núcleo.

Pero no deja de haber cierta ambigüedad en la lectura de la realidad que hace Medellín. Echa mano del lenguaje predominante en el momento: el desarrollismo o la teoría del desarrollo y sólo en pequeños puntos incursiona en la teoría de la dependencia cuyo correlato lógico es la liberación.

Una corriente de analistas sociales latinoamericanos, contemporáneos de Medellín, habían comenzado a desmontar la teoría del desarrollo y a elaborar la teoría de la dependencia, entre ellos Theotonio dos Santos, Celso Furtado, Fernando E. Cardoso, Gonzalo Arroyo y muchos otros.

El mismo Camilo Torres, en sus primeros escritos y exposiciones se ve dependiente de las teorías del desarrollo; el más reciente compilador de sus obras decidió reunir en un volumen esos escritos con el título: "El Camilo Desarrollista", el cual rápidamente evoluciona hacia "El Camilo Revolucionario".

Sin embargo, el método del VER/JUZGAR/ACTUAR, en el cual se inspiró también Camilo porque lo practicó en Lovaina, cerca de su autor: el sacerdote belga, luego Cardenal y hoy en vías de canonización: Dom Joseph Carjdin, método también empleado en el Concilio Vaticano II en la *Gaudium et Spes*, lleva por sí mismo a partir de una mirada a la realidad que permita leer el Evangelio desde interrogantes existenciales que lleven a recrear y encarnar el compromiso de fe.

3. Contexto político de Medellín

El ambiente político en el que acontece Medellín está cargado: hay una consciencia creciente del fracaso de las políticas desarrollistas; de la realidad de miseria y dependencia creciente; de movimientos que consideran inevitable una revolución (estaba reciente la de Cuba); proliferación de manifiestos cristianos (obispos, sacerdotes, laicos) que consideran la realidad existente como un pecado que clama al cielo. Ese ambiente re-

vuelto encuentra respuestas institucionales de dictaduras de seguridad nacional, que preceden o siguen de cerca a Medellín:

- En efecto, en 1964 se produjo el golpe militar en Brasil, país que se convirtió al mismo tiempo en una especie de laboratorio represivo, desde donde se exportaron técnicas y doctrinas represivas hacia otros países del continente.
- Desde 1966 se suceden gobiernos militares en Argentina, con el breve intervalo del retorno del Peronismo (1973-74).
- En 1971 se instala en Bolivia la dictadura sangrienta de Hugo Banzer.
- En 1973 se oficializa en Uruguay la dictadura militar que se venía implantando progresivamente desde 1968.
- En ese mismo año se produce el golpe militar en Chile.
- En 1976 la dictadura de Videla, en Argentina, inicia un verdadero régimen de terror.
- Entre tanto Perú y Ecuador atraviesan por diversas dictaduras militares, y en América central, donde el poder ha estado consuetudinariamente en manos de las fuerzas armadas, varios regímenes se hacen escandalosos ante el mundo por los baños de sangre que provocan, como la dictadura de Somoza en Nicaragua, las de Molina y Romero en El Salvador, y las de Romeo Lucas y Ríos Montt en Guatemala.
- Otros países, como Colombia, logran salvar las formalidades de gobiernos civiles, a condición de entregar las decisiones fundamentales sobre el manejo del conflicto social a las fuerzas armadas; esta combinación dará al gobierno colombiano mayor capacidad de maniobra externa e interna para alcanzar los más altos niveles de violencia estatal en períodos más prolongados.

Un cuerpo doctrinal, como fue la *Doctrina de Seguridad Nacional*, sirvió de punto de referencia ideológico a todas las prácticas de terrorismo de Estado que se implementaron en estos países. Dicha doctrina, compilada en los escritos de algunos generales brasileños, se hizo efectiva a través de las orientaciones trazadas en la Conferencia de Ejércitos Americanos, que ha tenido reuniones bianuales desde 1961. Según sus principios, la bipolaridad que divide al mundo en dos bloques hemisféricos: el *Movimiento Comunista Internacional* y la *Civilización Occidental Cristiana*, reclama la defensa consciente de su propio bloque, a través de las modalidades más efectivas de la guerra que los últimos conflictos mundiales han ido revelando: *la guerra total*, o sea, no orientada a la conquista de un territorio ni restringida a espacios de guerra, tiempos de guerra, personal de guerra o actividades de guerra, sino involucrando todo en la guerra y tomando como campo de batalla fundamental el cerebro de las personas - sus opciones ideológicas y políticas. Tal modalidad de guerra exige utilizar los métodos más efectivamente disuasivos, como son los que causan terror a la población y la alejan compulsivamente de cualquier oposición al Statu Quo.

La violación de los derechos humanos fundamentales en dicha era dictatorial asume formas extremas. América Latina parece convertirse en una inmensa cárcel. Las detenciones arbitrarias, los allanamientos violentos de domicilios y oficinas, la práctica de la tortura en sus formas más crueles y degradantes, el asesinato individual y colectivo de opositores políticos, la desaparición forzada de personas, son formas de represión corriente que dejan sin ninguna vigencia, tanto el derecho interno de los Estados, como el Derecho Internacional.

Pero el contexto violento de Medellín no se expresó solamente en las dictaduras, también hubo proliferación de movimientos insurgentes que precedieron y siguieron de cerca a Medellín. El analista argentino Daniel Pereyra, en su libro “Del Moncada a Chiapas” (1994 España) reseña 89 movimientos armados populares en la coyuntura:

- [1] En **Cuba** el triunfo de la guerrilla de Fidel y el Che en 1959.
- [6] En Colombia: las guerrillas liberales 1948/1953; Las FARC 1964; el ELN 1965; el EPL 1965; el M-19 1974; el ADO y otros en los 70; otros en los 80.
- [15] En **Argentina**: la Resistencia Peronista en 1955-56; los Uturuncos en 1959-60; el Ejército Guerrillero del Pueblo en 1963-64; Las Fuerzas Armadas Revolucionarias en 1966-73; el Frente Argentino de Liberación en 1967-69; las Fuerzas Armadas Peronistas en 1968-73; el Ejército Revolucionario del Pueblo en 1968-76; los Descamisados en 1968-72; los Comandos Populares de Liberación en 1968-73; los Montoneros en 1968-79; el Grupo Obrero Revolucionario en 1970-79; la Fracción Roja del PRT-ERP en 1973-75; la Liga Comunista Revolucionaria en 1974; el ERP en 1973-75; la Organización Comunista Poder Obrero en 1974-77.
- [2] En **Paraguay**: el Movimiento 14 de mayo en 1959; el Frente Unido de Liberación Nacional en 1959
- [5] En **Uruguay**: los Tupamaros en 1962-73; las Fuerzas Armadas Revolucionarias Orientales en 1970-73; el Comando 22 de Diciembre en 1971; la Fuerza Revolucionaria de los Trabajadores en 1972; la Organización Popular Revolucionaria 33 Orientales .
- [6] En **Perú**: el Frente de Izquierda Revolucionario en 1961-63; el Grupo de Jauja en 1962; el Ejército de Liberación Nacional en 1962-65; Puerto Maldonado en 1963; la Guerrilla de Ayacucho en 1965; el Movimiento de Izquierda Revolucionario en 1962-65.
- [2] En **Venezuela**: el Ejército de Liberación Nacional en 1962; las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional en 1962;
- [2] En **Ecuador**: la Unión Revolucionaria de la Juventud Ecuatoriana en 1962; el Movimiento de Izquierda Revolucionaria en 1978.
- [16] En **Brasil**: las Ligas Campesinas y Movimientos Armados Campesinos en 1950-62; el Movimiento Nacional Revolucionario en 1964; el Movimiento Revo-

lucionario 26 de marzo en 1965-69; el Partido Comunista Revolucionario en 1966; el Movimiento Revolucionario 8 de octubre en 1966-72; la Acción Libertadora Nacional en 1967-74; el Comando de Liberación Nacional en 1967; la Vanguardia Nacional Revolucionaria en 1967-72; el Movimiento de Acción Revolucionaria en 1967-69; el Partido Comunista Brasileño Revolucionario en 1968-73; el Partido Revolucionario de los Trabajadores en 1968; el Frente de Liberación nacional en 1968-70; la Resistencia Armada Nacional en 1969-73; la Resistencia Democrática en 1969-70; el Movimiento de Liberación Popular en 1971; el Frente de Liberación del Nordeste en 1972.

- [3] En **Chile**: el Movimiento de Izquierda Revolucionaria en 1965; el Ejército de Liberación Nacional en 1968; la Vanguardia Organizada del Pueblo en 1968.
- [3] En **Bolivia**: el Ejército de Liberación Nacional en 1966-70; ELN la Guerrilla del Che en 1966-70; ELN la Guerrilla del Chato Peredo en 1969-70.
- [4] En **República Dominicana**: el Desembarco de la Unión Patriótica Dominicana en 1959; el Movimiento 14 de junio; el Golpe Constitucionalista y la Insurrección de 1965; la guerrilla de 1973.
- [3] En **Nicaragua**: el Frente Sandinista de Liberación Nacional en 1961; el Frente Guerrillero de Pancasán en 1966; la toma del Palacio Nacional e Insurrección de 1978-79.
- [5] En **Guatemala**: el Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre en 1960-70; el Partido Guatemalteco del Trabajo en 1961; las Fuerzas Armadas Revolucionarias en 1962-70; las FAR en 1971-80; el Ejército Guerrillero de los Pobres en 1972; la Organización del Pueblo en Armas en 1971;
- [6] En **El Salvador**: las Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí en 1970; el Ejército Revolucionario del Pueblo en 1971; el Partido de la Revolución Salvadoreña en 1975; las Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional en 1975; el Partido Comunista de El Salvador en 1979; el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos en 1976.
- [11] En **México**: la Guerrilla de Chihuahua en 1964-65; la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria en 1967-72; el Partido de los Pobres en 1968-74; las Fuerzas Armadas Revolucionarias en 1973-75; el Frente Estudiantil Revolucionario y las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo en 1970; el Frente Urbano Zapatista en 1969; el Movimiento de Acción Revolucionaria en 1970; los Comandos Armados del Pueblo en 1971; los Comandos Armados de Chihuahua en 1972; la Liga Armada Comunista en 1972; la Liga Comunista 23 de Septiembre en 1973-75.

Entre 1980 y 1994 surgieron otros 23 movimientos armados en América latina.

4. Las proyecciones de Medellín

El primer efecto de Medellín es la irrupción de los cristianos en la política desde una perspectiva de denuncia, protesta y revolución, impulsando grupos, movimientos, actividades y exigencias de justicia y cambio de estructuras. El contexto de dictaduras militares, represión brutal, insurgencia armada y radicalización ideológica hace que el escenario sea intenso.

Inmediatamente después de Medellín, las iglesias latinoamericanas comienzan a vivir una era martirial intensa: sacerdotes, obispos, religiosas y laicos comienzan a ser asesinados, encarcelados, torturados, desaparecidos. El libro "Praxis del Martirio" de varios autores, publicado en 1977 por CEPLA Editores, reseña numerosos casos de todos los países. En Colombia, en 1992, publicamos el libro "Aquellas Muertes que hicieron resplandecer la Vida".

Una de las primeras proyecciones de Medellín son los movimientos sacerdotales: ya desde agosto de 1967, **17 Obispos del Tercer Mundo** hicieron público un documento en el cual hacen una opción clara por el socialismo y denuncian las lacras del capitalismo. En respuesta y solidaridad con ese documento, un grupo de sacerdotes argentinos decidió promover la adhesión al mismo y así se formó el movimiento **Sacerdotes para el Tercer Mundo** que reunió a más de 500 en 1968. Ese mismo año (1968) apareció en Chile el Movimiento Iglesia Joven, que luego evolucionó hacia el "Grupo de los 80", luego al "Grupo de los 200" y luego al movimiento más amplio de "**Cristianos por el Socialismo**" en tiempo del gobierno de Allende. En febrero de 1968 apareció en Perú la **Oficina nacional de Información Social -ONIS-** liderada por el Padre Gustavo Gutiérrez, la cual tuvo gran influjo en el clero e incluso en algunos obispos. Por el mismo tiempo en Colombia surgió el grupo **Golconda**, liderado por el Obispo de Buenaventura, Monseñor Gerardo Valencia Cano, y luego de su muerte se conformó el **grupo SAL** (Sacerdotes para América latina). En 1972 se formó en México el grupo de **Sacerdotes para el Pueblo** que luego se transformó en el movimiento **Iglesia Solidaria**.

La proliferación de grupos sacerdotales que se fueron pronunciando a favor de un cambio de estructuras sociales y hacían una opción de compromiso con las clases explotadas en nombre de su fe cristiana, puede pulsarse en la compilación que hizo Juan J. Rossi en el libro "*Iglesia Latinoamericana, ¿protesta o profecía?*", en el cual recogió 65 pronunciamientos, ya en 1969. Todos estos documentos constituyen una verdadera reflexión sobre la fe a partir de la situación concreta que viven sus autores, situación que en todos los casos es profundamente conflictiva. Es allí donde hay que buscar las primeras expresiones de una teología auténticamente latinoamericana. Es, entonces, en todos estos documentos, surgidos en medio de un compromiso, y que muchas veces no

¹ Rossi, J. J., "*Iglesia Latinoamericana, ¿protesta o profecía?*", Ed. Búsqueda, Avellaneda, Argentina, 1969

alcanzan a tener la categoría editorial sino de un mero volante callejero, donde hay que buscar el surgimiento de la Teología de la Liberación.

En esos primeros años el lenguaje es más político que jurídico: se enjuicio duramente la realidad de opresión, exclusión, injusticia y represión y se invita a comprometerse en una transformación de las estructuras.

En Colombia se comienza a echar mano del lenguaje de los derechos humanos a raíz de una huelga de hambre que hicieron los trabajadores de dos bancos estatales en mayo de 1976 y que contó con la solidaridad y acompañamiento de un buen grupo de sacerdotes, lo que les valió una fuerte reprimenda y sanciones canónicas del Cardenal de Bogotá. Concluida esa experiencia se creó formalmente un grupo que se llamó "Grupo de Sacerdotes y Religiosas por la Defensa de los Derechos Humanos". En ese entonces el término mismo "derechos Humanos" era un término subversivo para los agentes del Estado. Esa situación comenzó a cambiar un poco en 1979, cuando el ex Canciller Alfredo Vásquez Carrizosa convocó al primer Foro Nacional por los Derechos Humanos, para denunciar las atrocidades cometidas al amparo del Estatuto de Seguridad del Presidente Turbay Ayala. Unos años después e crea la Oficina de Derechos Humanos del CINEP y luego la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, la cual recibe el apoyo de 60 congregaciones religiosas a pesar de las reticencias y reprobaciones de los obispos, pero allí ya se comienza a reivindicar la vigencia de los derechos humanos, apoyándose en los tratados y demás instrumentos de las Naciones Unidas.

A finales de los años 80 y en los 90, cuando las dictaduras militares comienzan a transformarse en "democracias restringidas" según el lenguaje mismo de la Comisión Trilateral, se desarrolla un fuerte movimiento de reivindicación de las víctimas y sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación. El instrumento es el proyecto NUNCA MÁS que se va desarrollando en muchos países.

- Comienza **Argentina** con el Informe Sábado sobre los desaparecidos en septiembre de 1984 y en el cual se consagra el nombre de Nunca Más.
- En enero de 1985 el Consejo Mundial de Iglesias y la Arquidiócesis de São Paulo publicaban el libro "**Brasil: Nunca Mais**"², que recogía la síntesis del trabajo de un grupo de estudio que había examinado 707 procesos completos de la Justicia Militar Brasileira, entre 1964 y 1979, referidos a crímenes de lesa humanidad. Dos años antes, el 26 de septiembre de 1983, se había constituido como entidad jurídica civil el Grupo "**Tortura Nunca Mais**", cuyo fin era la denuncia y el esclarecimiento de cualquier crimen contra la persona humana y asumir una postura firme contra la impunidad.

² "*Brasil: Nunca Mais*", *Vozes, Petrópolis, 1987*

- En febrero de 1989 el Servicio Paz y Justicia de Uruguay hacía público el informe "**Uruguay Nunca Más**"³, que hacía el recuento y análisis del Terrorismo de Estado en Uruguay. Al explicitar, en su introducción, sus motivaciones, se afirmaba: "más allá de un elemental reclamo de justicia por parte de las víctimas, está la obligación de impedir por todos los medios que vuelva a suceder lo que nos ocurrió".
- En mayo de 1990 el **Comité de Iglesias del Paraguay** hacía público el informe, en 3 volúmenes, "**Nunca Más**"⁴, sobre la dictadura de Stroessner y los Derechos Humanos. En su presentación explicitaba así su objetivo: "no para reabrir heridas que se fueron cicatrizando o que aún permanecen abiertas, sino para que la memoria colectiva no sucumba tan fácilmente ante el olvido, y con la esperanza de que el pueblo no vuelva a permitir el reinado del terror, que lo mantuvo paralizado y mutilado durante décadas".
- En mayo de 1993 La Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia hizo público el informe "**Nunca Más para Bolivia**"⁵, que recoge la memoria de los acontecimientos acaecidos durante el período de los gobiernos militares". Su introducción explicita varios móviles: "quiere ser, no lo negamos, una interpelación a las Fuerzas Armadas de la Nación, pero desde la perspectiva leal de la defensa intransigente de los derechos humanos y que aquí en concreto significa la defensa de la dignidad del pueblo boliviano en su integralidad ... hemos querido expresar que no se equivocaron al resistir. La Historia los tiene y los tendrá presentes ... Es importante restañar heridas del pasado, pero también dar garantías plenas de un "NUNCA MAS"".
- El 24 de abril de 1998 la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala presentaba públicamente los 4 volúmenes del informe "Guatemala Nunca Más"⁶, elaborado desde 1994 como **Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica -REMHI-**". En su contratapa se lee: "Cada historia es un recorrido de mucho sufrimiento, pero también de grandes deseos de vivir. Mucha gente se acercó para contar su caso y decir: "Créanme". En la Presentación se dice: "el trabajo de búsqueda de la verdad no termina con la elaboración de un informe, sino que tiene que volver a donde nació y apoyar, me-

³ "Uruguay Nunca Más", Servicio Paz y Justicia, Montevideo, 1989

⁴ "Nunca Más - La Dictadura de Stroessner y los Derechos Humanos", Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia, Asunción, 1990.

⁵ Aguiló, Federico, "Nunca Más para Bolivia", APDHB - IESE - UMSS, Cochabamba, 1993

⁶ Arzobispado de Guatemala, Oficina de Derechos Humanos, "Guatemala Nunca Más", Guatemala, 1998

dian­te la pro­duc­ción de ma­te­ri­ales, ce­re­mo­nias y otros, el pa­pel de la me­mo­ria co­mo un in­stru­men­to de re­con­struc­ción so­cial ... Que los he­chos sean re­cor­da­dos de for­ma com­par­ti­da y ex­pre­sa­dos en ri­tu­ales y mo­nu­men­tos; que la de­vo­lu­ción ayu­de a ex­plicar y acla­rar lo ocu­rrido den­tro de lo po­si­ble, ex­trayen­do lec­cio­nes y con­clu­sio­nes pa­ra el pre­sen­te; la de­vo­lu­ción no de­be lle­var a re­crear el hor­ror o es­ti­gma­ti­zar a las víc­ti­mas, si­no que de­be ha­cer hin­ca­pié en los as­pec­tos po­si­ti­vos pa­ra la di­g­ni­dad de las víc­ti­mas y la iden­ti­dad co­lec­ti­va".

- Otros pro­ce­sos po­drían in­scri­bir­se en esta se­cuen­cia, aun­que con al­gu­nos va­cíos: la in­stau­ra­ción de la Co­mi­sión Na­cio­nal de Ver­dad y Re­con­ci­lia­ción en Chi­le (Decr. 335 del 25 de abril de 1990) y su In­for­me Fi­nal en 3 vo­lú­me­nes en marzo de 1991.
- En Co­lo­mbia se in­icia en 1997 el pro­ce­so de re­co­pi­la­ción si­guien­do los ter­ri­to­rios de las bri­ga­das mi­li­ta­res, sólo se pu­blican 2 vo­lú­me­nes de 2000 so­bre dos ter­ri­to­rios; en al­gu­nos si­tios se con­ti­núa el tra­ba­jo len­ta­men­te.

Las pa­labras NUNCA MAS, es­co­gi­das pa­ra sin­te­ti­zar/sim­bo­li­zar pro­ce­sos de am­plia re­per­cu­sión so­cial en mu­chos paí­ses, pro­ce­sos que se ubi­can en pun­tos de ar­ti­cu­la­ción en­tre un pa­sa­do pro­fun­da­men­te re­pu­di­able y un fu­tu­ro que no se qui­ere ac­cep­tar en cuan­to con­di­ciona­do por las con­se­cuen­cias de ese pa­sa­do, que ha­cen re­fe­ren­cia pri­ma­ria a la IMPUNIDAD que pre­ten­de cu­brir ese pa­sa­do, im­pu­ni­dad que se des­com­pone en el ocultamien­to de la ver­dad, en la ex­clu­sión de los cul­pa­bles del de­re­cho san­ciona­to­rio y en la per­ma­nen­cia im­p­li­ci­ta de los des­tro­zos mo­ra­les y so­cia­les cau­sa­dos por los crí­me­nes, re­ve­lan, pues, los ras­gos de un mo­vi­mien­to so­cial que to­ca pun­tos neu­rál­gi­cos del Si­ste­ma de Ac­ción His­tó­rica.

Aho­ra bien, el len­gua­je de los de­re­chos hu­ma­nos asu­mi­do en los tra­ta­dos in­ter­na­ciona­les es­tá muy cen­tra­do en los in­di­vi­duos co­mo su­je­tos de de­re­cho, lo que lle­vó a las co­rrien­tes so­cia­li­stas a de­nun­ciar­lo co­mo in­stru­men­to del ca­pi­ta­li­smo o el neoli­be­ra­li­smo, pe­ro de to­das ma­ne­ras ha si­do un in­stru­men­to ju­rí­dico que ha per­miti­do de­fen­der co­lec­ti­vi­da­des oprimi­das des­de el en­fo­que in­di­vi­du­al con al­gu­nas pro­yec­cio­nes co­lec­ti­vas, co­mo el con­cep­to de ge­no­ci­dio y el ca­rá­cter si­ste­má­ti­co in­he­ren­te a los crí­me­nes de lesa hu­ma­ni­dad.

El 4 de ju­lio de 1976 fue pro­cla­ma­da en Ar­gel, por ju­ris­tas ex­per­tos en de­re­cho in­ter­na­cional jun­ta­men­te con re­pre­sen­ta­ntes de mo­vi­mien­tos de li­be­ra­ción na­cio­nal de va­rios pue­blos, la **Declaración Uni­ver­sal de los De­re­chos de los Pue­blos**. Se creaba así una in­stancia no go­ber­na­men­tal pa­ra pro­mo­ver, de­sar­rol­lar y de­fen­der los de­re­chos co­lec­ti­vos de las víc­ti­mas. De allí sur­gió el **Tribunal Per­ma­nente de los Pue­blos** que ha ido crean­do una ju­ris­pru­den­cia no es­ta­tal, si­tuada más bien en un cam­po éti­co po­lí­ti­co, que ha per­miti­do ha­cer con­ciencia so­bre los de­re­chos de los pue­blos y de­nun­ciar sus vio­la­cio­nes a ni­vel in­ter­na­cional. En Co­lo­mbia el TPP ha se­siona­do 2 ve­ces: en 1991 co­mo se­sión fi­nal de au­dien­cias en 12 paí­ses de Amé­rica La­ti­na, so­bre la Im­pu­ni­dad de

Crímenes de Lesa Humanidad en América Latina; y entre 2006 y 2008 para examinar, primero a través de una serie de audiencias especializadas que concluyeron en una sesión final en julio de 2008 sobre la Empresas Transnacionales y los Derechos de los Pueblos en Colombia. La práctica del TPP de acudir a personalidades de altura ética y científica para examinar, con independencia de las estructuras judiciales estatales, las violaciones de los derechos humanos, así no se tenga un poder sancionatorio ni reparador vinculante, se ha proyectado en otras ocasiones como Tribunales Internacionales de Opinión –TIO- con participación importante de cristianos.

